



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA ALICANTE

10980 BASES GENÉRICAS, CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL. PLAZAS LABORAL FIJO.

EDICTO

La Junta General del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2022, acordó aprobar las Bases Genéricas que rigen los procesos selectivos convocados por el Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante, así como la Convocatoria y Bases Específicas para cubrir como personal laboral fijo varias plazas correspondientes a las ofertas de empleo público, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Estas convocatorias se registrarán por las citadas Bases Genéricas así como las indicadas Bases Específicas, que estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante <https://sedeelectronica.alicante.es/edictos.php>, en el departamento de Recursos Humanos del Patronato y en la página web <https://www.alicante.es/es/contenidos/empleo-publico-patronato-municipal-vivienda-alicante>.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se comunica para general conocimiento.